



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA VILLA PUNCHANA - IQUITOS

189

ORDENANZA MUNICIPAL N° 027 -2011-CM/MDP

Villa Punchana, 27. DIC 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Punchana, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de Diciembre de 2011, aprobó mediante Acuerdo de Concejo N° 103-2011-SO-MDP, la Ordenanza Municipal, sobre la "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PUNCHANA 2011-2014" y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Local requiere dotarse de un marco legal claro y específico en materia de gestión ambiental que regule, estableciendo lineamientos de política e instrumentos de gestión;

Que, es necesario contar con un Sistema Local de Gestión Ambiental que tenga por objetivo establecer las bases de una gestión ambiental orientada hacia el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de las organizaciones urbanas y rurales, públicas y privadas, mediante disposiciones y acciones de protección ambiental para mejorar la calidad de vida de los pobladores del Distrito de Punchana;

Que, en el Distrito de Punchana existen numerosos y graves problemas asociados a la gestión ambiental. Entre ellos: ausencia de tratamiento de aguas residuales, inadecuado manejo de residuos sólidos, el crecimiento poblacional, deficiencia de los servicios básicos de agua y desagüe, la contaminación de los ríos principales y afluentes, desarrollo urbano incontrolado, entre otros;

Que, la presente ordenanza, establece el Marco Institucional de Gestión Ambiental dentro del Distrito bajo el ordenamiento de un Sistema Local de Gestión Ambiental que permita una acción integrada de los actores locales de la Municipalidad Distrital de Punchana, inclusive en lo referente a la Política Ambiental Local y sus diferentes instrumentos de gestión tal como lo establece la Ordenanza Municipal N° 007-2008-CM/MDP, que aprueba la



(188)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNCHANA VILLA PUNCHANA - IQUITOS

CREACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PUNCHANA;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental – Ley N° 28245, su Reglamento D.S. N° 008-2005-PCM, La Ley General del Ambiente, Ley N° 28611, Ordenanza Regional N° 014-2004-CR/GRL, que crea el Sistema Regional de Gestión Ambiental de Loreto y DCD N° 003-2004-CD/ CONAM, aprueba la Guía del Sistema Local de Gestión Ambiental;

Que, estando a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, Artículo 9°, numeral 8); el Concejo Municipal en su sesión ordinaria de fecha 13 de Diciembre de 2011, por **UNANIMIDAD**, aprobó la siguiente:

**ORDENANZA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN
AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PUNCHANA 2011-2014**

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Ordenanza Municipal que ACTUALIZA el Sistema Local de Gestión Ambiental del Distrito de Punchana 2011 – 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGUESE, a la Oficina de Protocolo e Imagen Institucional en coordinación con la Gerencia de Servicios Municipales a través de la Unidad de Medio Ambiente, la difusión y la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Diario de mayor circulación local, la misma que entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR a la Gerencia de Servicios Municipales a través de la Unidad de Medio Ambiente, realizar las acciones orientadas al cumplimiento de la presente ordenanza.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNCHANA

JUAN CARDAMA GUERRA
ALCALDE